



FIRMADO POR

El Secretario / Idazkaria
JAVIER IRIGOYEN DAGUERRE
11/11/2025



(NAVARRA)

AYUNTAMIENTO

DE

31710 ZUGARRAMURDI

(Navarra)

Lapiztegia, 1
Tfno.: 948 59 90 60
C.I.F./I.F.K. P/31/26400 E

Javier Irigoyen Daguerre, Secretario del Ayuntamiento de Zugarramurdi

CERTIFICA QUE:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Zugarramurdi, en su sesión ordinaria de 07 de Noviembre de 2025 adoptó se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO: APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN “AMPLIACIÓN DEL RECORRIDO DE VISITA DE LA CUEVA DE ZUGARRAMURDI CON LA ADECUACIÓN DEL PRADO PARA VISITANTES” EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR PARA LA EJECUCIÓN DEL PSTD BAZTAN BIDASOA PAR ACCIONES DE TODA LA COMARCA EN CONJUNTO.

La alcaldesa expone al resto de corporativos que en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, (PSTD), Baztan Bidasoa, de cuyas ayudas es beneficiaria la Asociación Cederna Garalur y tras los encuentros habidos en su Comisión Técnica, resulta que hay una serie de importes de los que se puede disponer, (debido a bajas en licitaciones, etc.). Por ello se ha solicitado a las entidades participantes en el PSTD Baztan Bidasoa que presenten propuestas a las que se pueden dirigir esos fondos. Informa que desde el Ayuntamiento de Zugarramurdi se ha presentado una propuesta denominada “Ampliación del recorrido de visita de la Cueva Akelarre de Zugarramurdi con la adecuación del prado para visitantes”, centrándose esta actuación en el emplazamiento localmente conocido como “Prado del Akelarre” y que es de titularidad municipal. A continuación la alcaldesa expone el contenido de la actuación propuesta. El presupuesto estimado de la actuación asciende a 76.370 € sin impuestos de los que entorno al 80% de su importe podrían financiarse a través del PSTD Baztan Bidasoa, en caso de que finalmente fuera aceptada.

Efectuadas todas las aclaraciones y no efectuándose ninguna otra observación y visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Zugarramurdi, acuerda por cinco, (5) votos, lo que supone unanimidad de los presentes:

-Aprobar la actuación denominada “Ampliación del Recorrido de visita de la Cueva de Zugarramurdi con la adecuación del prado para visitantes” para su posible inclusión en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, (PSTD) “Baztan Bidasoa”, cuya subvención ha sido concedida a la Asociación Cederna Garalur en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Contra el presente acuerdo cabrá interponer

a) Reclamación especial en materia de contratación pública en el plazo de 10 días naturales desde la notificación del presente acuerdo.

b) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.



FIRMADO POR

Zugarramurdi Udaleko alkatea
ARGITXU AGUERRE OLAZOLA
11/11/2025



ZUGARRAMURDI

Código Seguro de Verificación: DDCA AADF 7ZHK KPD9 X4CC

Certificado-Ziurtagiria - SEFYCU 241532

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zugarramurdi.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario / Idazkaria
JAVIER IRIGOYEN DAGUERRE
11/11/2025

c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o

d) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Y para que conste a los efectos oportunos se emite el presente certificado.

Zugarramurdi, en la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.

La Alcaldesa
Argitxu Aguerre Olaizola

EL SECRETARIO
Javier Irigoyen Daguerre



FIRMADO POR

Zugarramurdiko Udaleko alkatea
ARGITXU AGUERRE OLAIZOLA
11/11/2025



ZUGARRAMURDI

Código Seguro de Verificación: DDCA AADF 7ZHK KPD9 X4CC

Certificado-Ziurtagiria - SEFYCU 241532

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zugarramurdi.es/>

Pág. 2 de 2